



# Comuna de San Agustín

Tierra de Paz y Trabajo

## ORDENANZA N° 708 /2024

Visto.

La necesidad de articular políticas de estimulación en niños y jóvenes la defensa del medio ambiente, Y

Considerando.

Que se ha forjado un acuerdo con docentes y demás interlocutores del universo educandos/educadores promovido por la Docente Marcela Montero.

Que en dicho acuerdo se buscará promover una re significación de los árboles y su función tuitiva de la vida.

Que decenas de niños en su primera infancia fijan y graban sus emociones más duraderas, que forjan su modo de vida y sus valores, por ende resulta a todas luces importante generar una práctica concreta a favor del medioambiente.

Que se declarará de interés comunal sancionar una Ordenanza que postule y premie todos los años una ceremonia entre los alumnos de primer grado de la Escuela 353 Domingo F Sarmiento donde se plantará un árbol en el distrito San Agustín.

**Por todo ello y en sus facultades de ley la**

### **Comisión Comunal de San Agustín sanciona la siguiente Ordenanza**

Artículo 1º)-Declarar de interés comunal la actividad de promoción en niños de primer grado de la Escuela 353 Domingo F Sarmiento, la tutela del medio ambiente y el ejercicio anual de plantar un árbol en el distrito San Agustín.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese y archívese. Dada en la comuna de San Agustín, a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2024.-

  
Anabel Sofía Bassi  
Tesorera Comunal  
San Agustín - Dpto. Las Colonias  
Prov. Santa Fe



  
Cristian David Osta  
Presidente Comunal  
San Agustín - Dpto. Las Colonias  
Prov. Santa Fe

